

## PRESENTACIÓN A FELIPE II DE LOS COMENTARIOS DE JUAN DE OROZCO AL DIGESTO

Juan de Orozco fue un legista formado en Salamanca que teorizó sobre relevantes cuestiones de su tiempo, como el poder del príncipe, y que por ello ha merecido en los últimos años aproximaciones de diversos especialistas en revistas científicas [Salamanca. *Revista de estudios*, 42 (1999), 59-83; *Ius fugit*, 8-9 (1999-2000), 127-204, o, más recientemente, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 9 (2005), 347-440]. Fue doctor letrado y uno de sus trabajos más notables lo constituye el comentario en dos tomos de los dos primeros libros del *Digesto*.

Los comentarios que escribió Orozco, salidos de las prensas salmantinas de Andrea de Portonariis durante 1557, tuvieron eco y no solo los encontramos en los inventarios post mortem de bibliotecas de letrados, sino en librerías de mayor amplitud de miras, como la de Gabriel de Sora (Caesaragustae, Ioannis de Larumbe, 1618, RB: VIII/4244, fol. 63v). Prueba del consumo de la obra de nuestro letrado es que no se conservan muchos ejemplares, según Ruiz Fidalgo (*La imprenta en Salamanca, 1501-1600*, II, núm. 480). La obra hubo de tener, tal vez, alguna dificultad de impresión pues, aparte de que Orozco hubiera ya acabado su trabajo en 1554, según hace constar, en la obra figura igualmente que el primer tomo se acabó de tirar el 31 de enero de 1557 mientras que el segundo se demoró hasta el 29 de noviembre. Su impresión, a lo que parece, no debió de ser continuada.

Orozco se encuentra entre las autoridades del derecho hispano y su nombre aparece incluido en la *Sacra themidis hispaniae arcana*,... de Frankenau (Hannoverae, Nicolaum Foersterum, 1703; pág. 41; RB III/4294). Mereció la estima, muy alta, del cardenal Granvela, según se deduce de las dos minutas de correspondencia que se conservan en la colección epistolográfica de la Real Biblioteca. Son tres las cartas dirigidas al hombre de Estado por parte de don Juan, y aparte de exponerle su situación personal, su principal razón, en 1558, es la remisión de un ejemplar de los comentarios para el rey Felipe II. La última de las cartas, fechada ya en 1561, tiene como objeto felicitar al prelado por la obtención del capelo (II/2313, fols. 204-205v.), pero nos da noticias también de sus pretensiones. El anhelo de Orozco era que el monarca viese la obra gracias a los oficios de Juan Pimentel, de la Cámara de Su Majestad, hombre conocido del jurista y hermano del VI Conde-duque de Benavente, Antonio Alonso Pimentel de Velasco, a cuya clientela parece estar adscrito Orozco. El interés del doctor era que el cardenal, al que también remite un ejemplar, tratara con Pimentel para ese efecto.

Las cartas que nos ocupan se datan entre el 9 de febrero y el 23 de agosto de 1558. El rey Felipe se encuentra esos meses a caballo entre Bruselas y otras localidades de Flandes, como Arrás, ya que se hallaba inmerso en las operaciones militares contra los franceses que siguieron al triunfo de San Quintín y que iban a dar lugar a la Paz de Cateau-Cambrésis. A la par, el monarca manifestaba su interés por los libros. Recordemos que ese 1558 hereda las bibliotecas de Carlos V, María de Hungría y la reina doña Juana, y que personas de letras afincadas en Flandes le hacían llegar, asimismo, ejemplares, muchos con las bellas cubiertas de entrelazos al esmalte

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, XIII, 48 (enero-marzo, 2007)

ejecutadas por Plantin, muy del agrado del rey. Justo por entonces, Granvela le obsequió con una colección de copias de códices griegos realizados por Diassorinos, por lo que no extraña que don Felipe ordenara reunir en el Palacio Real de Bruselas, en abril de 1559, los volúmenes dispersos en otras residencias reales belgas. Hasta la tercera carta que editamos no aparece la cuestión de la presentación pero las dos primeras son de interés para comprobar el estrecho trato de Orozco con Granvela y la amplitud del círculo cultural del cardenal.

II/2261, fol. 52r

[Minuta de carta del cardenal Granvela] al doctor Orozco. (Brussellas, 9-II-1558)

Muy magnífico señor,

la carta de vuestra merced de 15 del passado he recebido y holgado infinito con ella por saber nuevas de su salud; y no menos holgara yo de que vuestra merced se huuiera despachado ay sus negocios como vuestra merced mesmo lo desseaua, assí por su satisfazi3n como por poder gozar de su presenzia aquí en corte, en caso que quisiera venir a residir en ella, como dize que tenía intenzi3n de hazerlo si le concedieran ay lo que pedía. Pero, pues está determinado de boluerse a España, plega [a] Dios llevarle con bien y darle muy buen viage. Y donde quiera que vuestra merced se hallare, le suplico me tenga siempre por amigo y seruidor y me conserve en la buena gracia del señor Honorato Juan. Ay embió la medalla que pide del rey nuestro señor, y de la otra parte va la [cancell.: efigie] del emperador. Mándeme vuestra merced en mayores cosas, que esto es poco para [lo] que yo le desseo servir, y nuestro Señor guarde su muy magnífica persona como dessea.

II/2290, fol. 1r-2v

[Carta de el doctor Horozco al cardenal Granvela]. (Roma, 2-IV-1558)

Illustrísimo y reverendísimo señor,

beso los pies a vuestra señoría illustrísima por el fauor que con su carta me hizo y la merced de la medalla, que es la más linda que e visto, y prometo a vuestra señoría que yo traya comigo la mayor soledad del mundo después que en Augusta me hurtaron una.

Mi negocio aún no es concluydo, pienso lo será presto plaziendo a Dios porque Su Santidad me lo a assí ofrecido, y desde el primer día que le besé el pie [ha] hecho mucha merced. Porque, públicamente, delante de muchos cardenales y todos los de la signatura, estuu disputando conmigo, queriendo entender mis estudios de theología y philosophía y lenguas muy particularmente, y al fin me honrró con tan buenas palabras delante de todos que holgara yo mereçer lo que Su Santidad dixo de mí. Hizo allí llamar al datario y mandole me diese la primera vacante de España por gruessa que fuese; y después a tenido tanta cuenta con ella que no a vacado cosa que no me la a ofreçido. No a sido Dios servido aya auido cosa que me esté bien porque los curados [i.e. curatos] no los e querido y de tres calongías que me a dado, la primera de Calahorra, mandó el

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, XIII, 48 (enero-marzo, 2007)

Consejo Real se proveyese conforme al concilio tridentino; la otra de Segovia tenía pensión grande de antes. La tercera era de León y no salió çierta. Bien sé que si me detuviese aquí hasta que viniese alguna cosa buena, que no me la negaría, mas yo deseo tanto salir de aquí, vistas las cosas tan diferentes de my condiçión, que cuando más no tuviere me rrecogeré con más contento a mi soledad, que hallaré aquí con ningún acreçentamiento. Do quiera suplico a vuestra señoría ilustrísima me tenga por su criado y capellán porque, çierto, en esto que puedo servirle, lo haré en cuanto biniere con todo reconoçimiento. Guarde nuestro Señor la ilustrísima persona y casa de vuestra señoría.

Beso las ilustrísimas manos de vuestra señoría reverendísima, su capellán, el Doctor Horozco

II/2290, fols. 34r-35v

[Carta de el doctor Orozco al cardenal Granvela]. (Valladolid, 23-V-1558)

Ilustrísimo y reverendísimo señor,

yo e desseado mucho alguna buena ocasión en que vuestra señoría me conozca y tenga por su seruidor, y aunque la quisiera más siruiendo a vuestra señoría en algo, ela hallado antes en que vuestra señoría me haga a mí merced, porque esto es lo más proprio de vuestra señoría, hazerla en general y en particular a todo el mundo. La primera cosa que e publicado en my nombre son esos comentarios sobre los digestos, dirrigidos al rrey nuestro señor, y aunque el tiempo paresçe más de armas que de leyes, con acordarme que vuestra señoría se halla en el una y en el otro, me atrevo a embiar a vuestra señoría un volumen. Supplico a vuestra señoría le rreçiba conforme a mi voluntad, y junto con esto me haga vuestra señoría merced de hallarse presente con el señor don Juan Pimentel quando Su Magestad rreçibiere otro. Y, çierto, yo terné por prinçipal preçio de la obra y de la intinçión que en ella e tenido que, a tan buen juyzio como el de vuestra señoría, no parezca que e perdido el gasto y el tiempo. Y así tengo mucha confiança que vuestra señoría la favoreçerá, pues de más de ser vuestra señoría quien es, tengo ya prenda para esto en la merced que vuestra señoría a hecho a mi hermano quando estuvo en esa corte. Guarde nuestro Señor la ilustrísima persona de vuestra señoría muchos años.

Besa las manos de vuestra señoría reverendísima, el Doctor Horozco.

II/2304, fol. 71v

[Minuta de carta del cardenal Granvela] al doctor Orozco. (Arrás, 23-VIII-1558)

Muy magnífico señor,

la carta de vuestra merced de 23 de mayo he recebido y holgado de que se haya ofrecido esta ocasión para que [cancell.: vuestra merced] me conozca y tenga por amigo y seruidor, como sé que me tiene por tal el señor doctor Orosco [supra lin.: su hermano], al qual yo he desseado y desseo servir, y lo por efecto siempre que [cancell.: se ofreciese la ocasión] huuiesse coyuntura para ello. Los comentarios sobre los digestos

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, XIII, 48 (enero-marzo, 2007)

no han llegado aún a mis manos y podría ser lo haya causado el hauer yo andado algunos días fuera de corte por unas tercianas que he tenido, y por no hallarme aún del todo conalescido no he seguido a Su Majestad, que partió est'otro día de aquí para yr al campo [cancell.: para], mas espero hazerlo presto [cancell.: con el ayuda de Dios] plaziendo a Dios. Y en llegando allí me veré con el señor don Juan Pimentel para que, si él huuiere recibido [cancell.: ya] el libro y no presentádole aún a Su Majestad, se le presente como vuestra merced dessea. Y en cualquier otra [supra lin.: cosa] que yo le pueda hazer seruicio me hallará siempre muy aparejado para ello, assí por lo que vuestra merced vale y merece como por hauer /// hallado tan /// conde de Benauente, a quien yo desseo seruir tanto que me ternía por muy dichoso de lo poder hazer muchas vezes y en cosas de mucha qualidad, aunque mis fuerças son muy pocas. Guarde a vuestra señoría.

II/2313, fol. 204r

[Carta de el doctor Horozco al cardenal Granvela]. (Orrios, 5-VII-1561)

Ilustrísimo y reverendísimo señor,

yo a días que estoi en esta montaña de Galizia residiendo unas abadías que tengo y ocupándome en predicar, y en studios de scriptura sagrada, y como es tierra apartada de corte, a muy poco que supe por carta del señor secretario Gonzalo Pérez el capelo de vuestra señoría ilustrísima, de que como su muy çierto seruidor tengo grandísimo contentamiento y doi muchas gracias a nuestro Señor. A su divina Magestad plega guardar a vuestra señoría ilustrísima y tenelle de su mano para que, puesto en el summo pontificado, sea remedio y ampara [sic] de su iglesia cathólica, como se espera de su christiandad y valor.

De vuestra señoría ilustrísima y reverendísima, capellán y servidor que sus ilustrísimas manos beso, el Doctor Horozco.

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, XIII, 48 (enero-marzo, 2007)

